



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 30 de agosto de 2.001

Expediente N° 8.363/01

Res. D. Cs.Ex. N° 206/01

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por las alumnas que se desempeñan como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, Norma B. Moraga y Estela R. Moraga, solicitando la liquidación del adicional establecido por el Decreto N° 1610/93;

Que surge del análisis de los respectivos estados curriculares, que las recurrentes reúnen las condiciones establecidas para percibir tal bonificación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

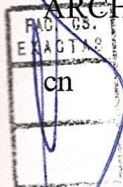
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer que, a partir del 01/8/01, fecha de su designación como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, se abone el adicional establecido por el Decreto Presidencial 1610/93 a las siguientes alumnas:

- MORAGA, Norma Beatriz - D.N.I. N° 26.388.560
- GARCÍA, Estela Rosana - D.N.I. N° 22.946.007

ARTICULO 2°: Hágase saber a las interesadas, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-



Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS